

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120150064100

En atención a que la apoderada de Cimentaciones de Colombia dio cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha 16 de diciembre de 2020¹ y 20 de abril de 2021², por secretaría procédase a expedir el título judicial por valor de \$3.698.621,20 a nombre de la apoderada judicial Luz Marina Baquero Alayón, conforme al poder otorgado para tal fin³.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

Estado 62 de fecha 28/06/2021

JR

¹ Archivo Digital / 06 2015-0641 requiere

² Archivo Digital / 09 auto requiere poder

³ Archivo Digital / 10AllegaPoderCorreo fol. 2